

**BOLETIN DE VOTO POR CORRESPONDENCIA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EDP RENOVÁVEIS, S.A.
9 de abril de 2015**

Propuestas Relativas a los siguientes puntos del Orden del Día		Voto		
		Favor	Abstención	Contra
1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de EDP RENOVÁVEIS, S.A., así como de las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.				
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.				
3. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de EDP RENOVÁVEIS, S.A., del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, y del Informe de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.				
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.				
5. Consejo de Administración: reelección y nombramiento de Consejeros	Quinto A: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. António Luís Guerra Nunes Mexia.			
	Quinto B: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. João Manuel Manso Neto.			
	Quinto C: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Nuno Maria Pestana de Almeida Alves.			
	Quinto D: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira.			
	Quinto E: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. João Paulo Nogueira da Sousa Costeira.			
	Quinto F: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Gabriel Alonso Imaz.			
	Quinto G: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. João Manuel de Mello Franco.			
	Quinto H: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos			
	Quinto I: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo			
	Quinto J: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. António do Pranto Nogueira Leite.			
	Quinto K: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Manuel Menéndez Menéndez.			
	Quinto L: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Gilles August.			
	Quinto M: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. José Ferreira Machado.			
	Quinto N: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Don Acácio Jaime Liberado Mota Piloto.			
Quinto O: Nombrar como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a Dña. Francisca Guedes de Oliveira.				
Quinto P: Nombrar como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Allan J. Katz.				

6. Modificación de los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad para su adaptación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.	Sexto A. Modificar el Artículo 12.3 de los Estatutos Sociales, con el fin de que Accionistas titulares del 3% del capital social puedan solicitar la convocatoria de Junta General, en vez del 5% requerido anteriormente.			
	Sexto B. Modificar el Artículo 14.1 de los Estatutos Sociales, con el fin de reducir de 7 a 5 el número de días previos a la fecha prevista para celebración de una Junta, en que los Accionistas puedan solicitar al Consejo de Administración información sobre los puntos contenidos en el Orden del Día.			
	Sexto C. Modificar el Artículo 14.4 de los Estatutos Sociales, con el fin de detallar con más precisión los supuestos en que los Consejeros pueden no proporcionar la información solicitada por un Accionista.			
	Sexto D. Modificar el Artículo 17.2 de los Estatutos Sociales, con el fin de incluir un quórum reforzado de la Junta de Accionistas para la adopción de acuerdos sobre la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio social al extranjero y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones.			
	Sexto E. Modificar el Artículo 17.4 de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptarlo a las novedades incluidas por la nueva Ley de Sociedades de Capital en materia de mayorías reforzadas.			
	Sexto F. Modificar el Artículo 24.1 de los Estatutos Sociales, con el fin de establecer que las reuniones del Consejo de Administración se celebren, al menos, una vez por trimestre.			
	Sexto G. Modificar el Artículo 24.7 de los Estatutos Sociales, con el fin de establecer que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan delegar su representación en otros Consejeros no ejecutivos.			
	Sexto H. Modificar el Artículo 27.2 de los Estatutos Sociales, con el fin de incluir un listado más amplio de facultades indelegables por el Consejo de Administración.			
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y venta de acciones propias por parte EDP Renováveis, S.A. y/o por parte de sus sociedades dependientes, hasta el límite máximo del 10%.				
8. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir en una o varias veces, cualesquiera: (i) valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, bonos, cédulas o pagarés) por el importe máximo legalmente permitido, así como (ii) valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, a opción del Consejo de Administración, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (€300.000.000), o su equivalente en otra divisa. Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión o del derecho a suscribir acciones, y de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, así como, en la medida en que así lo permita la normativa aplicable, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas.				
9. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Miembros del Consejo de Administración de la Compañía.				
10. Reelección, como Auditores de Cuentas de EDP RENOVÁVEIS, S.A., a KPMG AUDITORES, S.L. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702 y C.I.F. B 78510153, para el año 2015.				
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.				



_____ de _____ de 2015

Nombre del Accionista en letra legible y mayúscula

Número de acciones

Firma del Accionista semejante a la del documento de identidad

Notas:

- 1. Se solicita que el accionista que tenga intención de participar en la Junta General lo comunique por escrito al Presidente de la Junta de Accionistas hasta el final del día 30 de marzo de 2015, mediante envío de comunicación escrita (pudiendo para ello utilizar el modelo que se encuentra en www.edprenovaveis.com) al domicilio social, o al apartado de correos nº 15005EC Campolide, 1074-003, Lisboa, Portugal o a la dirección de correo electrónico shareholdersedpr@edprenovaveis.com.*
- 2. El certificado de titularidad de las acciones emitido por el correspondiente Banco o Institución Financiera y referido a la posición de acciones a las 0:00 horas del día 31 de marzo de 2015, habrá de hacerse llegar por el Banco o Institución Financiera hasta el final de dicho día 31 de marzo de 2015 al Presidente de la Junta de Accionistas mediante envío al domicilio social, o al apartado de correos nº 15005EC Campolide, 1074-003, Lisboa, Portugal o a la dirección de correo electrónico shareholdersedpr@edprenovaveis.com.*